INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA AL CARGO DE DIVERSOS DIPUTADOS, DEFINIR SOBRE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIAS AL CARGO DE DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A VARIAS INICIATIVAS QUE HAN SIDO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES A QUIENES FUERON TURNADAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para tomarle protesta al cargo de diputados locales a diversos ciudadanos que suplen ausencias temporales de diputados aprobadas por la Diputación Permanente; asimismo, la aprobación de la renuncia al cargo de diputado local que presentan integrantes de esta Legislatura; además, desahogar el proceso legislativo de los dictámenes de la Comisión de Justicia y Derecho Humanos, en relación a la iniciativa presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se plantean modificaciones a diversas leyes con el objeto de regular dentro de nuestra Legislación local la figura del “narcomenudeo” y el del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, relativo a la iniciativa del diputado Roberto Ruibal Astiazarán, mediante la cual propone diversas modificaciones a la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar dicho marco jurídico a las necesidades actuales de las personas adultas mayores en la Entidad. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día lunes 26 de marzo de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Toma de protesta de diversos ciudadanos para ejercer funciones de diputado de esta LIX Legislatura.

6.- Iniciativa que presentan diversos legisladores de esta LIX Legislatura, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicitan que el Congreso del Estado de Sonora, les autorice su renuncia al cargo de diputado que actualmente ostentan.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Ley de Salud, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora y del Código Penal para el Estado de Sonora.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora.

9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 20 de marzo de 2012.

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE